



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
- REPÚBLICA ARGENTINA -



Instituto Fueguino
de Turismo

USHUAIA, 26 NOV 2019

VISTO: el expediente N° 466 – DU – 2019, del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cortinas para el edificio central del Instituto Fueguino de Turismo, con colación incluida, destinadas a cubrir la cara oeste y sur, sectores primer, segundo, tercer, cuarto piso y subsuelo de características roller tela screen al 5% , color blanco/ beige, según el detalle y en acuerdo a lo determinado en el Pliego de Bases y Condiciones como Anexo I aprobado por la Disposición S.P.E. In.Fue.Tur. N° 248/19.

Que ante la intervención del Departamento Compras a fojas 26 vta. se observa que se debe proceder a la modificación del Formulario de Cotización de la Licitación Privada N° 06/2019 y el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones atento a errores en las medidas y superficie total de lo requerido.

Que por ello se hace necesario proceder a la emisión del presente acto debiendo el mismo ser notificado a los oferentes ya notificados del requerimiento de presupuesto.

Que debería ser suscripta la presente por el Secretario de Política Externa en virtud de lo establecido en la Resolución In.Fue.Tur. N° 1400/18; atento a que el mismo se encuentra en comisión de servicios aprobada por Resolución In.Fue.Tur. N° 1215/19, la presente será suscripta por el Presidente del Organismo.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma de acuerdo a lo establecido en la Ley Provincial N° 65 y Decreto Provincial N° 3045/15.

Por ello:

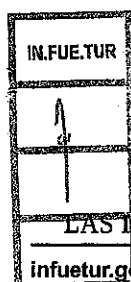
EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Formulario de Cotización correspondiente al Llamado a Licitación Privada N° 06/19 y el Anexo II del Pliego de Bases y Condiciones que rige para el llamado aprobado pro Disposición S.P.E. In.Fue.Tur. N° 248/19, los que quedarán redactados de acuerdo al Anexo I y II de la presente. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR de la presente a los oferentes que ya fueron notificados del requerimiento de presupuesto y hacer la publicación de la misma en los sitios correspondientes.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 001255 /2019



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia M. Rizzo
Jefa Depto. Despacho,
Registro y Archivo
Instituto Fueguino de Turismo

Lic. Luis A. CASTELLI
PRESIDENTE

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo



ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 001255/2019

FORMULARIO DE COTIZACIÓN

LICITACION PRIVADA N° 06/2019 - INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO

EXPEDIENTE N°: 466 - DU - 2019

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL PROPONENTE: _____

DOMICLIO: _____

CUIT N°: _____ TELEFONO: _____

COMENTARIO:

" Adquisición de cortinas para el edificio central del Instituto Fueguino de Turismo, con colación incluida, destinadas a cubrir la cara oeste y sur, sectores primer, segundo, tercer, cuarto piso y subsuelo de características roller tela screen al 5% ,color blanco/ beige..

LUGAR DE PRESTACIÓN: HERNANDO DE MAGALLANES N° 296 - CARAS OESTE Y SUR

INCLUIR COLOCACIÓN EN LA COTIZACIÓN.

ANEXO I - FORMULARIO DE COTIZACIÓN.

DESCRIPCIÓN INSUMO:

Roller tela screen al 5% ,color blanco/beige.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONFORME AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

TOTAL: _____

PESOS. _____

FIRMA y SELLO

(Los precios deberán expresarse en pesos con hasta dos decimales (\$ _____))

IN.FUE.TUR
1

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

En copia
Dpto. Despacho,
Instituto Fueguino de Turismo

Lic. Luis A. CASTELLI

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

infuetur.gob.ar

Instituto Fueguino de Turismo





PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
- REPUBLICA ARGENTINA -

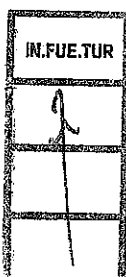


Instituto Fueguino
de Turismo



ANEXO II - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. Nº 0 0 1 2 5 5 /2019

PLANILLA ANEXA PARA COTIZACION - CORTINAS ROLLER SUN SCREEN 5% SUPER WIDE - CARA OESTE Y SUR											
PISO	OFICINA	VENTANA	TIPO	CARA	CORTINAS	MEDIDAS		SUP. UNIT M2	SUP. TOTAL M2	PRECIO UNIT. \$	PRECIO TOTAL \$
						ANCHO	ALTO				
1	ADMINISTRACIÓN		ABRIR	OESTE	C1	0,83	2,57	2,13	42,18		
			P FIJO	OESTE	C2	2,50	2,57	6,43			
			P FIJO	OESTE	C3	2,50	2,57	6,43			
			ABRIR	OESTE	C4	0,83	2,57	2,13			
			ABRIR	OESTE	C5	0,93	2,57	2,39			
			P FIJO	OESTE	C6	1,53	2,37	3,63			
			ABRIR	OESTE	C7	0,56	2,37	1,33			
			ABRIR	OESTE	C8	0,56	2,37	1,33			
			P FIJO	SUR	C9	1,75	2,35	4,11			
			P FIJO	SUR	C10	2,64	2,37	6,26			
			P FIJO	SUR	C11	2,54	2,37	6,02			
2	PRENSA		P FIJO	OESTE	C12	1,70	2,85	4,85	37,59		
			ABRIR	OESTE	C13	0,93	2,85	2,65			
	AUDITORIA		P FIJO	OESTE	C14	1,85	2,85	5,27			
			ABRIR	OESTE	C15	0,84	2,85	2,39			
	PLANIFICACIÓN		P FIJO	OESTE	C16	1,77	2,35	4,16			
			P FIJO	OESTE	C17	2,05	2,35	4,83			
			P FIJO	SUR	C18	2,53	2,35	5,95			
			P FIJO	SUR	C19	2,64	2,35	6,20			
	ABRIR	SUR	C20	0,55	2,35	1,29					
3	SALA REUNION		ABRIR	OESTE	C21	0,68	2,20	1,50	28,47		
			P FIJO	OESTE	C22	1,80	2,20	3,96			
	SALA REUNION		ABRIR	OESTE	C23	1,80	2,35	4,23			
			P FIJO	OESTE	C24	0,68	2,35	1,60			
	PRESIDENCIA		P FIJO	OESTE	C25	2,10	1,85	3,89			
			P FIJO	SUR	C26	2,64	2,35	6,20			
	SECRETARIA		P FIJO	SUR	C27	2,45	2,35	5,76			
			ABRIR	SUR	C28	0,57	2,35	1,34			
4	EVENTOS		ABRIR	OESTE	C29	0,47	1,32	0,62	17,98		
			FIJO	OESTE	C30	2,44	1,32	3,22			
	PRENSA		ABRIR	OESTE	C31	0,47	1,32	0,62			
			FIJO	OESTE	C32	2,44	1,32	3,22			
	DISEÑO		P FIJO	SUR	C33	3,00	1,90	5,70			
			P FIJO	TRIANG	SUR	C34	2,30	2,00		4,60	
SS	RECURSOS HUMANOS		P FIJO	OESTE	C35	1,00	0,60	0,60	14,18		
			P FIJO	OESTE	C36	1,80	0,60	1,08			
			P FIJO	SUR	C37	1,25	0,85	1,06			
			ABRIR	SUR	C38	0,65	0,85	0,55			
	INFORMATICA		P FIJO	SUR	C39	2,10	2,00	4,20			
			ABRIR	SUR	C40	0,86	2,00	1,72			
			P FIJO	SUR	C41	1,88	2,00	3,76			
			ABRIR	SUR	C42	0,60	2,00	1,20			
TOTAL	M2							140,39			
TOTAL	\$										



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur,
República Argentina

[Handwritten Signature]

Lic. Luis A. CASTELLI
PRESIDENTE
Instituto Fueguino de Turismo

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS